

SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA, Á 10 REALES VELLON CADA MES.

En las librerías de *Gaspar*, bajada de la Cárcel; *Saurí*, calle Ancha; *Gaspar y Comp^a*, calle de la Platería; *Indar*, calle de Escudellers.

Las cartas y reclamaciones han de dirigirse, francas de porte, á la Redaccion del CONSTITUCIONAL, Plaza del Rey, nº 11.



EN LAS PROVINCIAS,

FRANCO DE PORTE, Á 40 REALES CADA TRES MESES.

En todas las Administraciones de correo, y en las principales librerías.

Los anuncios y avisos de interés particular, se insertarán á 1 real de vellon por línea impresa.

EL CONSTITUCIONAL.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera Seccion. — Circular.

Habiendo sido inútiles hasta ahora las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir las frecuentes interceptaciones y quema de la correspondencia pública en todas las carreras jenerales del Reino, y aun en las transversales, causando perjuicios cuormes á todas las clases del Estado: S. M. la augusta Reina Gobernadora, á quien ha llamado muy particularmente la atencion la repetición de estos crímenes, cometidos por los rebeldes, y convencida de la necesidad de dictar medidas eficaces y enérgicas para contenerlos, se ha servido mandar.

1.º Que por el ministerio de la Guerra se den las órdenes convenientes á las autoridades militares de las provincias, imponiéndoles la mas estrecha responsabilidad por la interceptacion de los correos que ocurra en sus respectivos distritos, declarándose que es servicio preferente la custodia de dichos correos.

2.º Que los jefes políticos de las provincias cuiden y vijilen, tambien bajo su responsabilidad, de la seguridad de los caminos, pudiendo valerse para el efecto de la Milicia nacional de los pueblos, y de todos los vecinos honrados, quienes deberán recorrer sus respectivos términos diaria y frecuentemente, y dar parte de cualquiera novedad, ó aparicion de hombres sospechosos á las autoridades locales.

3.º Que interin duren las actuales circunstancias, no se conduzca la correspondencia en silla ó mala-posta, pues deberá conducirse precisamente en caballerías, ó en carros cuando sea absolutamente preciso.

4.º El administrador de correos, desde cuya administracion hubiese salido la correspondencia, y fuese interceptada, será responsable con su empleo, sino acredita debidamente que para evitar la sorpresa adoptó las medidas convenientes, entre ellas la variacion de hora y de camino.

5.º Se autoriza á los conductores á que varien de ruta antes de llegar á los sitios mas peligrosos, ó por que adquieran noticias en la carrera de una parada á otra de correr riesgo siguiéndola directamente, poniéndose de acuerdo con el administrador de correos mas inmediato, y si no tuviese lugar para hacerlo, ejecutará la variacion el conductor, bajo su especial responsabilidad.

6.º Los maestros de postas y postillones que no dieren avisos oportunos á los conductores, y diariamente á los administradores mas inmediatos, de la probabilidad ó sospecha de peligro cierto en el camino que debe llevar el correo, serán responsables á satisfacer todos los daños y perjuicios que se originen en el caso de ser interceptado, además de los castigos á que se hagan acreedores, si se les probase que hubo connivencia ó malicia.

7.º Los maestros de postas no tolerarán que los conductores, se detengan en la parada á comer ni á dormir, bajo la mas estrecha responsabilidad.

8.º Se concede á los Milicianos nacionales una onza de oro por cada faccioso-ladron que aprehendan en el acto de robar la correspondencia, ó despues de haberla robado, ó detenido cualquiera correo, cuyo premio será satisfecho puntualmente por la administracion de la renta mas inmediata, justificando el hecho con documento que lo acredite completamente.

9.º El administrador principal de correos en cuyo departamento se robe la correspondencia, instruirá inmediata-

tamente espediente en averiguacion del sitio en que se cometa el atentado, y circunstancias que hayan concurrido, cuyo espediente lo remitirá á la direccion jeneral de correos, para que por su conducto llegue á esta Secretaría para tomar en su vista las disposiciones convenientes. Esto se entiende sin perjuicio de las causas que con arreglo á las órdenes vijentes deben formar los jueces de primera instancia de los partidos respectivos. De Real orden lo comunico á V. para su intelijencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de julio de 1837. — Acuña.—Sr....

Seccion segunda. — Circular.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes en 12 del presente mes dicen al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, de acuerdo de las mismas, lo que sigue:

Las Cortes han examinado una esposicion elevada á las mismas por el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Valencia, manifestando que en su presupuesto municipal se han mandado incluir de Real orden el importe del alquiler de la casa habitacion de los Capitanes jenerales, y el salario del ejecutor de las sentencias, cuyos gastos fueron excluidos por la diputacion provincial en el año próximo pasado, y suplicando se sirvan acordar que dichas dos partidas no deben pagarse de los fondos municipales. En su vista, y de conformidad con el parecer del Gobierno, las Cortes han declarado que los fondos municipales de la ciudad de Valencia no son obligados á satisfacer el alquiler de la casa alojamiento de su Capitan jeneral, por deber ser de cargo de éste, como de todos los de su clase, en los distritos de la Peninsula, que el pago del local para las oficinas de las capitánías jenerales corresponde al presupuesto de la Guerra; y que la satisfaccion del salario del ejecutor de las sentencias de Valencia y demás del reino, no debe extraerse de fondos municipales, y si incorporarse en el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.

De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1837. — Sr. Jefe político de....

CRÓNICA ESTRANJERA.

Dimos en el primer artículo de esta crónica una idea de nuestro modo de pensar acerca de la conducta de la Francia con relacion á la España; pero como nuestra opinion no es infalible, creímos del caso insertar los artículos que hagan mas referencia á este asunto; ya coincidan sus ideas con las que hemos emitido, ya sean en algo, ó en todo discordantes. Sabida la justa libertad con que se esplican los diaristas de todo país constitucional, nadie extrañará que se halle en los escritos de los mismos franceses una total oposicion de sentimientos y de pareceres. Nosotros, que no queremos ser mas que unos relatores exactos de lo que en los países extranjeros se publica, copiaremos de cuando en cuando algunos de sus artículos, sea cual fuere su sentido, persuadidos de que los lectores sabrán apreciarlos en su verdadero valor, atendiendo siempre al color del periódico de donde los extractemos. Llevados de este principio de imparcialidad, del cual nos hemos propuesto no separarnos nunca; y ciertos de que el mejor medio de ilustrar la opinion, es presentar en su verdadero aspecto el

pro y el contra de todas las cuestiones políticas, pasaremos á trasladar un artículo del *Constitucional* de Paris, en el que se refuta otro de la *Cotidiana*, periódico bastante conocido por sus tendencias al despotismo y á lo que ellos llaman *legitimidad*, como si hubiese otra que la que nace de la *Soberanía nacional*. Dice así:

ESPIRITU DE LA PRENSA FRANCESA.

„La *Cotidiana*, estasiada á mas no poder por los sucesos de D. Carlos, publica hoy un artículo que sería „digno de figurar en la relacion de las aventuras del „ilustre caballero de la Mancha y de su fiel servidor el „gobernador de la Isla Barataria. (1) Hé aqui algunos „de los Castillos en España (2), que acaba de levantar „la *Cotidiana* sobre la expedicion del Pretendiente.

„Ha llegado ya el momento de poder contar con una „España monárquica (3). Don Carlos está en Valencia „(4); dentro de ocho dias estará en Madrid (5). El de-

(1) En efecto, con ningún personaje se podia comparar mejor el menguado Pretendiente, que con el Caballero de la triste figura.

(2) *Castillos en España* llaman los franceses, á lo que nosotros *Castillos en el aire*; Vaya una idea!

(3) Poco á poco, Señora Doña *Cotidiana*: España monárquica lo es todo el país donde reina Isabel 2ª; y con esta única España puede Vd. contar. Lo restante no es mas que España insurreccional; y á escepcion de las provincias que se llaman *eventas*, todo lo que ocupan las hordas carlistas, es esencialmente Cristino, habiendo enseñado al Pretendiente una fatal experiencia que solo es suyo lo que pisa, que en todos los puntos donde hay una fuerza, por corta que sea, se le hace resistencia; y que si sus fanáticos secuaces le decían que su aparicion á la derecha del Ebro habia de producir el entusiasmo que causó en Francia la llegada de Napoleón de la isla de Elba, se han equivocado de medio á medio; pues halla solo resistencias, ó á lo menos apatías, cosa muy distinta de la que sin duda se figuraba. Por lo tanto, no crea la *Cotidiana* que por haber pasado el Ebro haya llegado el momento de cantar victoria el Carlinismo: muy al contrario, á pesar de los inmensos esfuerzos pecuniarios hechos por los absolutistas para encajar á su maniquín en Madrid, el mismo paso del Ebro, junto con los notorios resultados que ha tenido este acontecimiento, son la mas evidente prueba de la total nulidad é impotencia del partido retrógado, é mas seguro presajio de inminente ruina, y el indudable triunfo de la *Constitucion de 1837*, áncora que por sí sola bastaría para salvar la España, si todos los españoles nos penetrásemos de su mérito y de sus circunstancias. Esta idea vá cuindiendo por todas partes, y bajo este aspecto nos lisonjamos de poder decir muy en breve que el *momento del desenlace ha ya llegado*.

(4) Distingo: está en el reino de Valencia, *concedo*; en la ciudad de dicho nombre, *niego*. Ni como habia de entrar en semejante capital, quien tan vergonzosamente se estreñó en Vinaroz y Castellón de la Plana? Estas son cosas. Señora *Cotidiana*, que Vd. se las halla hechas; pero que por acá no acelan.

(5) Mas han pasado desde el día de la fecha, y sin embargo no hay quien le saque á nuestro hombre de las orillas del Ebro. Tal vez si no hubiese dado tan mal tropiezo en Chiva, se habria arriesgado á dar algunos pasos mas hacia adelante; pero como se le apareció por allá el gigante Malabrano, y le rompió yelmo y celada, no ha habido mas remedio que hacer Madrid de Cantavieja, y retirarse á aquel rincón á todo escape. Pero ni allí podrá subsistir. Viva Vd. pues persuadida, Señora *Cotidiana* de que eso de ir á Madrid, no diremos en ocho dias como Vd. supone, pero ni en ocho años

«señalase se acerca, y será tal como lo habíamos previsto siempre (6). Primer Castillo.— Una vez instalado D. Carlos en Madrid, pregunta la *Cotidiana*: «¿Qué vamos á hacer de la Constitución portuguesa? Evidentemente, se contesta á sí mismo este periódico, «Doña María queda gravemente comprometida: su ministro tropas contra D. Carlos, provocando toda especie de represalias (7). Doña María cederá pues el puesto á D. Miguel (8). Segundo Castillo.— Ahora, dice la *Cotidiana*, queda la revolución francesa. Citamos textualmente. ¿Qué va á hacer la *Cotidiana* de la revolución francesa? La restauración de Carlos V. forzará á la revolución francesa á que oculte su bandera, á pesar de su distancia de la Rusia (9). Tercer Castillo.

«Como don Carlos no es todavía dueño de Valencia (10), continúa el *Constitucional*, la *Cotidiana* tendrá la bondad de permitir que la revolución de Portugal, la de Francia y todas las demás revoluciones posibles respiren un instante, del cual nos aprovecharemos para preguntar al ministerio si comprende ahora lo que significa el tratado de la *cuadrupla alianza* (11). No es nuestra intención dar demasiada importancia á las baladronadas de la *Cotidiana*. Que los legitimistas fanfarroneen con la revolución francesa, es una monstruosidad ridícula, que todos conocemos: que la *Cotidiana* haga viajar la restauración de Madrid (12) á Lisboa, de Lisboa á Londres, de Londres á París,

(6) Ego quisiéramos nosotros, que se acercase el desenlace. Cual ha de ser este todos los sabemos; el cuando es lo que nos mata. Estamos plenamente convencidos de que si desde un principio Isabel y Carlos hubiesen tenido que luchar con sus propias fuerzas, sin influjo alguno bueno, ni malo, venido de estranjis; el desenlace habría llegado ya tiempo ha; pero como D. Carlos, aunque no representa mas que una fracción muy insignificante de la opinión española, tanto por el número, como por las clases; está apoyado por el oro, protección y manejos de todo el absolutismo europeo, poderoso, tenaz, y dispuesto á no perdonar medio alguno para sostener la vieja monarquía por derecho divino; de aquí resulta que el liberalismo español ha encontrado un mar de dificultades que vencer, para combatir á un enemigo, que cual otra hidra lerneja, cuantas cabezas se le corten, otras tantas retoña inmediatamente. A no ser eso, D. Carlos era un enemigo insignificante. Ahora en cuanto á lo que Vds. dicen de que el desenlace será tal como siempre lo habían previsto, somos de parecer que no tardarán mucho en recibir un completo desengaño, según le van las cosas al pobre Rey de Cantabria, al conquistador de Bilbao y San Pedro.

(7) Era muy justo que S. M. Fidelísima nos las suministrase en cambio de lo que habíamos hecho antes nosotros, para la pacificación de su reino. Por lo que toca á represalias, no podemos menos de decir que en buen paraje está Don Miguel, para obtener del papa escomunion á docenas, única represalia que está en su mano emplear.

(8) Esto será cuando el último Dey de Argel vuelva á su realeza, cuando la familia de los Wasas reine de nuevo en el trono que ocupa el guardia nacional de la república francesa; y el joven duque de Burdeos dicte leyes desde el palacio de las Tullerías. Mala época es la del día para que los reyes destronados recobren sus perdidas coronas. *Nescit amissa reverti*, mayormente si ha de servir su restauración para consolidar el despotismo.

(9) Ciertamente es que las simpatías del Zar son por los destronados; pero también lo es que todos sus afanes se estreñan contra la astuta política de Luis Felipe y el poder colosal de Inglaterra. En tanto que estas dos naciones estén unidas, la Rusia tendrá pues que reprimir su desmedida ambición, limitándose á la sempiterna lucha que sostiene contra los circasianos, que solos y aislados arrostran todo su poder. Tendrá, pues, que sufrir, mal que le pese, que ondeen en toda la Francia los tres hermosos colores de la libertad Europea.

(10) Ni lo será: ¿Qué es decir de Valencia? Del menor punto fortificado de España, donde no encuentre un traidor que se lo venda.

(11) Tal vez en esto convenimos con ustedes; pero no enteramente. Ya nos hemos explicado en otro artículo.

(12) Para que la restauración logre pasar de Madrid á Lisboa, y de allí á otros puntos, es menester que antes llegue á dicha Corte; y no nos podrá negar la *Cotidiana*, cuando reciba noticias ciertas del teatro de la guerra, que las cosas de palacio van muy despacio. Habrá sin duda el buen rey equivocado el camino, pues á haber tomado el bueno, podía haber ido y venido repetidas veces, desde que verificó el paso del Ebro que tanto lo estasia.

«todo esto son cosas únicamente buenas para los realistas centenarios del arrabal de San Jeronimo. Ya lo sabemos. Pero lo que hay de cierto y muy cierto es, que los legitimistas de Francia y de fuera de Francia miran á don Carlos como una especie de Mesías (13); y es también cierto y mas que cierto que una restauración en Madrid sería un grave revés para la Francia (14)».

INGLATERRA.

Londres 20 de julio.

No es un puro capricho ó una fantasía lo que hace que otros gabinetes de Europa tomen un interés tan vivo por la causa de D. Carlos.

Sabemos que el triunfo del principio por el cual estas potencias prodigan tantos tesoros, y hacen jugar tantos resortes diplomáticos, es enteramente contrario á los grandes intereses, y al bien estar de España; y esta es la verdadera razón que debe obligar al gobierno británico á tomar la defensa de la causa de la Reina, hasta que haya triunfado.

El conde de Sant Leu, antiguo Rey de Holanda, se halla en este momento, según dicen, acometido de una enfermedad, y el doctor Alceiz, médico del Papa, que se encuentra en este momento en Aix-la-Chapelle, ha sido llamado para que le asista. Parece que la vida del ex-Rey se halla en gran peligro. (*Evening Post.*)

Algunos días después de su advenimiento al trono la Reina invitó á la condesa Durham, á que fuese á palacio con sus hijos. Las personas que presenciaron el acojimiento amable que S. M. hizo á la condesa, han admirado, no solamente el carácter encantador de la Reina, sino todavía mas, la escena que tan vivamente interesa á las madres de familia inglesas.

Los partidarios de lord Durham miraron esta aten-

(13) Cuidado con eso de alusiones, y no mezelemos *sacra profanis*. Yo no sé que punto de comparación puedan tener Don Carlos y el Mesías; pero sí... ya estamos. Será por aquello de *Sui autem non cognoverunt eum*. En efecto, judíos somos, si es el nuevo redentor, pues no lo queremos conocer los españoles. Si así como predica el y sus falsos apóstoles con tanto decreto y escortación, hiciera algunos milagros, fuera tal vez mayor el número de los Creyentes. Pero nosotros somos de parecer que no es Cristo, si no Anticristo, á pesar de su famoso pendón de los Dolores, que adoptó sin duda en profecía por los que le aguardaban este año.

(14) Decimos que tiene mucha razón el *Constitucional* de París. Deliran, es verdad los carlistas; pero sus delirios se convertirían en verdades muy amargas para la Francia, si entronizándose Carlos V en Madrid, se les antojase á los señores del Norte poner en ejecución unos planes, que si no verifican es únicamente porque en el día carecen de toda posibilidad. Pero esta existiría siempre que el absolutismo pudiese levantar, cabeza tanto en esta parte de los Pirineos como en la otra del Rin. ¿Y qué? ¿Faltarían acaso fautores del sistema despótico hasta en el seno mismo de la Francia? Si llegase el momento de estallar la contra revolución, ¿no se renunciarían los legitimistas á los republicanos para derribar al Coloso de Julio? Y siendo tantas en el día las conspiraciones, tantos los tiros, tantas las máquinas infernales que el odio inventa contra Luis Felipe; ¿cómo podría este monarca hacer frente á los esfuerzos de semejante antipatía y guerra abierta, cuando el despotismo oculto bajo la máscara de la legitimidad, se aparece consigo en todas las fronteras de la Francia, llevando consigo los innumerables batallones que la ceguera servil aprontaría para su propio daño?

¿Y en tal caso? sería tal vez posible que la dinastía de Orleans opusiere mas resistencia que la que logró oponer el héroe del siglo, el gran Napoleon? Mucho sabe Luis Felipe; pero si creyese poderse sostener largo tiempo en el trono francés, habiendo en Inglaterra un ministerio y un parlamento toy, un Carlos V en España, un Miguel primero en Portugal, y un rey de Holanda en Bélgica; no nos cabe la menor duda de que tarde ó temprano reconocería un error, que le habría costado muy caro, y que él y toda su familia lo llorarían cuando no hubiese remedio.

Como es imposible que estas observaciones se hayan escapado al monarca francés; y como dado caso que en efecto no las hubiese hecho la *Cotidiana* y otros periódicos de su país se las están haciendo todos los días; no podemos dudar los españoles del éxito de nuestra causa, y de que por ningún estilo reinará en España Carlos V, como lo está soñando la *Cotidiana*.

ción de S. M. con la familia del noble lord, como una cosa de muy buen agüero para la causa de la libertad, sacando de ello las mas felices consecuencias

(*Messenger.*)

El porvenir se burla ordinariamente de las leyes extravagantes que los profetas de almanaque pretenden imponerle, pero el año de gracia 1857 ha visto realizarse una muy notable predicción de un Nostradamus inglés. Ved lo que se lee en el almanaque de 1850 traducidos literalmente sus cuatro versos:

«Está escrito en las estrellas
«Que en el año de 1857
«No habrá primavera,
«Y que el trono inglés que será del Rey...»
(*Los tres Magos.*)

BARCELONA.

(7 DE AGOSTO.)

GUERRA CIVIL.

Dijimos que el principio feudal, ó del gótico absolutismo, iba ofuscándose y que aparecía radioso el principio de la *Soberanía popular*; pero aquel no cede el puesto sino después de haber intentado la mas tenaz resistencia.

La vieja Europa se coligó contra Bonaparte, heredero de la revolución francesa, dueño de la Europa por sus brillantes victorias, y rey de los reyes mientras fué favorecido de la fortuna.

Este hombre, salido de la muchedumbre, era como el destino que preside y señala la marcha de los pueblos. Una campaña desgraciada cambia el aspecto de las cosas y los partidarios del principio feudal engañan á los pueblos y se sirven del nombre de la Libertad para combatirla. Napoleon sucumbe: la antigua dinastía de los Borbones vuelve á ocupar el trono de Francia; y los reyes, para oponer una fuerza imponente al nuevo principio forman una *alianza* que llamaron *Santa*.

Su acción sorda, lenta, pero continua, se dirigía á contener y comprimir el movimiento progresivo de las sociedades europeas. Por su naturaleza era hostil á las ideas y deseos de los pueblos; así es que atacando sin interrupción las garantías de que algunos gozaban, se aprovechaba de todas las circunstancias que se le ofrecían para sustituir el privilegio al derecho común.

Por esto en plena paz Carlos X se encontró en estado de guerra con sus súbditos, á quienes quería hacer retroceder al estado normal de la sociedad europea, del que habían salido cuando su revolución de 1789: pero en tres días fué abatido un despotismo de quince años.

Fácil era entonces prever un cambio en la política europea, porque la elección de Luis Felipe por rey de los franceses, hecha por la cámara de los diputados, no tanto argüía un cambio de dinastía, como el triunfo que el principio de la *Soberanía nacional* había obtenido en la lucha contra el principio del *derecho divino*.

Sin embargo, en España un hombre de estado, Cea Bermudez, no supo, ó no quiso comprender que la nación había abrazado las mismas doctrinas que la Francia y tenía las mismas creencias; oramente no podíamos conciliar la ansiada rejeñeración española con el manifiesto del 4 de octubre de 1853, que advirtió á los españoles que serían rejidos por las leyes de los godos.

Al ministerio Cea sucedió el de Martínez de la Rosa, que se empeñó en admitir ambos principios; y lo que es mas pretendió cambiarlos, sin querer reconocer que por su naturaleza son opuestos, y que es preciso escluir el uno ó el otro. Así es que la mayoría de los liberales quedaron descontentos, y los partidarios del privilegio empezaron las hostilidades. Esta inútil experiencia del ministerio Martínez puede que sea la causa de nuestros males, porque ni se tomaron las disposiciones contra la rebelión, ni se echó mano de hombres nuevos para un sistema nuevo, cuando un cambio de personas era indispensablemente necesario, á lo menos en los altos funcionarios públicos, porque los que no eran adictos á la revolución la comprometían, y con ella comprometían el Estado.

El pronunciamiento de los carlistas siempre se hubiera realizado; á nuestro entender estaba en el orden; pero no era menos natural que los ministros de la Reina en vez de contemporizar con los carlistas, tomasen medidas prontas y enérgicas para destruirlos desde un principio á fin de que la lucha no se prolongase; por que debían saber que había de trabarse lucha, pues les reconocemos talento, y teniéndolo, no podían ignorar que todos los que perdiesen en las reformas se declararían sus enemigos; debían saber y sabían que nunca se logra la consolidación de un nuevo sistema político sino curando han sido vencidos los partidarios del antiguo, que no ceden de sus pretensiones hasta después de la mas completa derrota. Por ello han tenido que pasar la Inglaterra, Francia, Holanda, Bélgica, las naciones del Nuevo Mundo, y cuantas han logrado una libertad razonable.

Por dichosa sin embargo hubiera podido tenerse España si los ministros de la Reina hubiesen querido conocer los deseos de la Nación y aprovecharse del buen espíritu público al empezar la pugna. Trescientos mil voluntarios realistas se dejaron desarmar sin resistencia; casi todas las poblaciones de Cataluña se fortificaron á sus propias expensas; el labrador y el jornalero tomaron voluntariamente el fusil para defender la Libertad y el trono de la Reina; y no se han escaseado los sacrificios.

Pero... No queremos dejar correr la pluma sobre la conducta que han observado los ministros que nos han gobernado, para no tener que entrar en pormenores que quisiéramos que todos hubiesen olvidado; para no hablar de personas, porque somos enemigos de prodigar injurias ni alabanzas; y si hemos citado los nombres de dos ministros, ha sido porque los consideramos como representantes de una opinión, como los jefes de un partido cuyos intereses se resumen en sus personas: y si el primero tuvo la noble franqueza de declararnos, con el manifiesto que aconsejó, que no debíamos avanzar, el segundo mas favoreció la contra-revolución que la revolución misma con la nueva institución de próceres hereditarios, con su legislación sobre mayorazgos, con el escandaloso despojo de los bienes comprados á la Nación; con su tenaz resistencia á suprimir las comunidades religiosas, y dar libertad á la imprenta, con sus leyes electorales, con reconocer y validar el empréstito de la rejección absolutista de 1825, y buscando finalmente entre las anticuadas leyes de las Partidas, ó del derecho *por la gracia de Dios* el de Isabel para reinar en España, cuando era concluyente el derecho reconocido por la *Soberanía nacional*.

Esto no obstante, Carlos, que representa el principio feudal de la vieja Europa, y los jefes del carlismo que combaten por él en España, no se dejaron alucinar, y en el simulacro de gobierno representativo, segun el Estatuto, vieron el jermen de un mal mayor; y por esto se levantaron; y repetimos que era muy natural que lo hiciesen, porque mas fácil les era insurreccionar la parte fanática de España con el falso pretexto de defender la Religión, que consentir en la pérdida de sus mal adquiridos privilegios.

Entretanto los jefes de los liberales han olvidado su verdadero objeto para no ocuparse mas que de fórmulas ó personas; han disputado sobre la letra muerta de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía: han dividido los ánimos sobre los grados de libertad que podían concedernos, dejando en el mayor peligro la libertad entera: han desconocido la importancia de la misión que tenían: han sacrificado el interés jeneral á su amor propio y á miserables cuestiones secundarias: y han espuesto á los liberales á que por ellas se destruyeran unos á otros, cuando debían reunir los esfuerzos de todos para combatir las preocupaciones vulgares, la mentira, los privilegios y la tiranía del pensamiento y la acción.

Esto sí que no estaba en el orden natural de las cosas, y sin embargo lo hemos visto realizado. Ha cesado ya felizmente tan lastimoso estado en Cataluña; es de esperar que se tomen las medidas oportunas para que cese en el resto de España; para que todo el mundo sea pueblo, y que el voto unánime de los liberales sea un voto de interés común: *Garantías para el orden público, y garantías para la libertad*.

Derribar conventos por solo derribarlos, fuera en verdad la mas necia de las operaciones. Mas clamar por el derribo de los conventos ruinosos y de aquellos cuyas áreas estan destinadas para solares de casas, para abertura de plazas ó calles, etc., es, á nuestro juicio, muy razonable y acertado. Por esto clamamos nosotros; por esto clamaremos siempre que se derriben los conventos de S. Agustín, la Merced, Sta. Mónica, Carmen, Capuchinos, Trinitarios calzados y descalzos, S. Francisco de Paula, Agonizantes y Colegios que fueron de frailes; porque todos estos edificios, excepto algunas de sus iglesias; deben servir para solares, segun propuso en 8 de marzo de 1836, con arreglo á real orden de 26 de enero del mismo año, la ilustrada comisión que se nombró al intento.

Y en el día conviene clamar mas que nunca: en primer lugar porque hay muchos jornaleros desocupados; y en segundo, porque hay escasez de numerario, y la enajenación de los solares siempre remediaría un tanto la penuria.

Nosotros juzgamos imposible que triunfe Carlos V, y por lo mismo que vuelvan los frailes: pero, ¿qué hacen en pie los conventos que dejamos citados? necesitando dinero, ¿porqué no echamos mano de las prendas que tenemos? Rogamos, pues, á las Autoridades que no vacilen, ni retarden en lo posible ese derribo tan necesario como suspirado dese ocupacion á los infelices jornaleros que mendigan, reporte el Erario algun provecho, y desaparezca de nuestra vista esas antiguas madrigueras de la holganza y del fanatismo.

Otro de los medios que se han ideado á fin de proporcionar ocupacion y pan á los trabajadores, que por efecto de la guerra civil y de las malas cosechas carcen de lo mas indispensable para la vida, es la venta de un local para cuatro manzanas de casas, en el ámbito ahora desperdiciado, ocupado con despojos, escombros y asquerosos escondrijos, entre el frente de la Barceloneta y el auden del muelle, al extremo de este.

«El estado de triste abandono en que aquel arrabal se halla (dicen los Alcaldes en su proposición al Excmo. Ayuntamiento) con la numerosa población que contiene y que de cada día aumenta, tiempo es ya de que cese. Tiempo es ya de que por falta de empedrados, de desagües, de sombras ó abrigos, no sea Barceloneta, como repetidas veces ha sido, el foco de epidemias que tantos estragos han causado en toda la ciudad, ni la guarida en gran parte de jentes miserables, propensas y espuestas á muchas tentaciones en daño público.

«La causa de no haberse remediado, proviene de que antes de ahora se ha creído que el territorio que ocupa la Barceloneta estaba sustraído de las atribuciones del comun de Barcelona, por el hecho tan solo de que por la Capitanía Jeneral se han vendido los nuevos solares. Hora es, pues, que V. E. se ocupe seriamente de este asunto; y sea por medio de alguna esposición ó por el de una comisión especial, manifieste al Excmo. Sr. D. Pedro María de Pastors, digno representante del Excmo. Sr. Capitan Jeneral, los males que se siguen del estado actual de Barceloneta; á fin de que conciliando todo lo que al remedio pueda oponerse, se consigan los arbitrios que aquel punto puede dar de sí, en beneficio comun de aquellos moradores y de los del interior de esta ciudad.

«Así y no de otro modo, podrán mitigarse los clamores que asijen y ofenden al Ayuntamiento, ignorándose jeneralmente que nada bueno puede emprender si no se remueven los obstáculos que en todo lo que quiere promover se le oponen.

«Las ventajas y bellezas que se seguirán del proyecto que presentamos, serán grandes, sin inconveniente alguno. Con el dinero de la venta de los solares de dichas manzanas se podrán emprender mejoras considerables; pero sin dinero, lo repetimos, quedarán burladas las esperanzas, aumentándose el descontento á medida que se hagan mas pensamientos de utilidad evidente al propio tiempo malogrados.»

Nosotros esperamos que la Autoridad militar se penetrará de la verdad y justicia de las preinsertas reflexiones, y que el jeneral Pastors no desperdiciará la brillante ocasión que se le presenta de unir su cifra á la del Marqués de Campo Sagrado, siempre grata y de imperecedera memoria en Barcelona, por las mejoras y ornatos que realizó y secundó en la ciudad.

Hoy el Sr. jefe político ha convocado en junta á la comisión de fábricas, con asistencia del alcalde primero constitucional, al efecto de tomar las correspondientes medidas sobre el despacho de jornaleros, cuyo número ha sido en estos últimos días exajerado con maligna intención. Las medidas acordadas parece que se reducen á disponer que los fabricantes den una nota exacta de todos los trabajadores que han sido despachados desde primero de julio último, con indicación de la causal; y que en lo sucesivo los dueños de fábricas y talleres no despidan á ningun jornalero sin previo conocimiento de la Autoridad.

Estas medidas, junto con el contacto en que deberá ponerse la comisión de fábricas con el alcalde de la ciudad, producirán sin duda beneficios inmensos al orden público y al sostenimiento de millares de familias proletarias.

El baron de Méer con su division ha atravesado hoy el Vallés. A las 11 de esta mañana se encontraba en Sabadell. Créese que esta noche pernocta en Martorell. Algunos su ponen que se dirige hacia el Ebro, cuyo rio trata de repasar el Pretendiente, quien, segun noticias, se halla en los Puertos.

Ha llegado á esta plaza el coronel D. Juan de Becar, para encargarse del despacho del Estado mayor. El coronel D. Cristóbal Tayll sale á reemplazar al Sr. de Becar.

Hoy ha llegado de Castellon de la Plana un patron por el cual hemos sabido que anteayer, sábado, entró en Castellon la division Oráa.

Han entrado en Tona 800 facciosos mandados por Altamira y Castells. En Torelló se encuentran Zorrilla y Mallorca con 2,000 bandidos mas. Mandaron un parlamento á Viel; pero la contestación de los ausonenses no debió de gustarles mucho.

El patron llegado hoy de Castellon nada ha dicho de las noticias que comunicamos ayer por suplemento á nuestros lectores. Por otro conducto, sin embargo, se nos asegura el hecho de la acción dada por Oráa. Don Carlos, dicen, formó el cuadro con sus 14,000 hombres, sosteniéndolo por siete horas, mas al fin nuestra artillería abrió en él un enorme boquete, y la caballería hizo estragos. Cuéntase crecidísimo número de muertos, y se ignora el paradero del rey de comedia.

Señor Redactor del *Constitucional*.

A V. que ha empezado su carrera con tan felices auspicios, y al que aseguro mucha aceptación, si cumple exactamente su *programa*, me tomo la libertad de dirigir por escrito mis observaciones, ya que no han hecho mérito de ellas varios periódicos de la Corte y de otros puntos de España, á quienes las he inculcado verbalmente; pues que, además del celo de la buena causa que me anima, confieso que soy hombre de carne y huesos, y me place mucho que se aprecien mis reflexiones.

Una amarga experiencia adquirida en Navarra y provincias Vascongadas, Aragon y Cataluña, me ha dado á conocer los funestísimos efectos de publicar los periódicos noticias favorables á la buena causa que despues resultan falsas ó muy exajeradas. Sea que el amor patrio deslumbró á los redactores para dar asenso á voces vagas de origen incierto, ó que el espíritu de partido, de que nunca están exentos los hombres, les haga acoger prontamente cuanto puede acreditar á determinados jefes, ó sea cualquiera otra la causa de la publicación de batallas ganadas, desercion de los facciosos, disminución de su número, acciones extraordinarias de nuestras tropas, etc., el efecto siempre es el mismo. Entre los defensores de la *Constitucion* estas noticias se propagan rápidamente, se leen con calor, excitan el entusiasmo por un momento; mas al sobrevenir el desengaño, se abate el espíritu público, entra el disgusto ó la indiferencia, y los enemigos encubiertos que hay entre nosotros acechan esta ocasión oportuna para abultar la duración de la guerra civil, á pesar que se duelen de sus estragos, ponderan la inutilidad de nuestros esfuerzos para terminarla, insinúan la ne-

cesidad de una transacción cualquiera y propagan otras voces igualmente siniestras. Los que desean acreditar con estas noticias á algun jefe de ejército, columna ó partida, solo logran su objeto momentáneamente, al esparcirse la voz de la victoria ó acción extraordinaria de valer, prevision ó actividad, todos levantan hasta las nubes el nombre de la persona á que se atribuye; pero al saberse la falsedad de la noticia, empieza el examen de la conducta del jefe á quien se había ensalzado con tanto entusiasmo, se hace una pesquisa espinosa de sus antecedentes, de las desgracias que antes hubiese tenido tal vez sin ninguna culpa suya, y los partidarios encubiertos del pretendiente que abusan de nuestra bondad y tolerancia, escitan desconfianzas, promueven sospechas, procuran desuniones, resultando por último el descrédito de la misma persona á quien se había encomiado tanto, fundando su cefio en hechos falsos ó exagerados. De otra parte, los corifeos de la facción sacan de esta lijereza, credulidad é inadvertencia de los constitucionales, medios poderosos para animar y embaucar su partido. Sea de palabra, ó en sus inmundos escritos, se burlan diestramente no solo de los periódicos liberales, sino tambien de la causa que defienden; ponderan con cautela las falsedades de las supuestas victorias, marchas y demás hechos, sobre todo en las poblaciones inmediatas al punto del suceso en que de positivo se sabe lo contrario, y de ahí por su orden á las mas distantes; sacan con habilidad la consecuencia de que mienten en todo los periódicos cristinos, y logran de esta manera que no se dé asenso ni aun á los partes oficiales, quedando por lo mismo ocultas las verdaderas ventajas obtenidas por las armas de la Reina que, si cundiesen entre los sectarios del pretendiente, enfriaran su loco fanatismo. Aun mas, tengo entendido que las juntas carlistas han usado alguna vez de este ardid, haciendo circular mafiosamente estas noticias entre los liberales, para poder desmentirlas luego á su placer y lograr despues los frutos que se tienen expresados; sirviéndoles de instrumentos ciegos los liberales que fácilmente se tragan todas las voces favorables á su causa, y los periódicos que las publican sin el debido criterio. Ni la causa de la libertad necesita de medios tan útiles para sostenerse, ni la fama de sus verdaderos defensores debe cimentarse en la falsedad y la mentira. Esta es la pura verdad, de que deseo se penetre V., no menos que los redactores de los demás periódicos nacionales; ofreciéndose á usted en particular este S.S.—*El Veterano*.

Apreciamos de todo corazon estas sencillas reflexiones hijas de la mas madura experiencia; remitimos al *Veterano* á nuestros anteriores números, para que se convenza de la cautela con que hemos anunciado los hechos, tanto de Cataluña, como de los demás pntos, no menos que de la certeza de todo lo que hemos publicado como positivo; y le prometemos seguir en adelante la misma conducta. — *Los Redactores*.

Srs Redactor del *Constitucional*.

Parece que muchas almas piadosas acudieron á las iglesias de Sta. Maria del Mar y del Sto. Hospital en los dias 1 y 2 del corriente con ánimo de ganar el Jubileo de la Porciúncula. Se les pregunta: ¿de qué autoridad y por qué conducto recibieron esta conmutacion de indulgencias, ó mas bien del local en que ganarlas? Se pregunta á mas si se contó con el gobierno eclesiástico y con la autoridad civil para poner en ejecucion la bula, permiso, concesion pontificia, ó lo que se llame. — V. F.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza del 8 de agosto de 1837.

Jefe de dia, el coronel graduado y capitán retirado don Elias Figueras.—Plaza, primer rejimiento de Artillería, Provinciales, compañías de Veteranos y batallones de Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, 6.º batallón de Milicia nacional.—Hospital y provisiones, el capitán graduado y teniente retirado D. Miguel Anjelat.—Teatro, 9.º batallón de Milicia nacional.—Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

Señores ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan Jeneral D. Manuel Caballero.—Plaza. D. Manuel Búrgos.—Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva.—Imajinaria. José Trenchs.—El Mayor. Nicolas Denis.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Castellon, en 2 dias, laud Santa Ana, de 8 toneladas, patron Juan Monserrat, con ajos. De Altea, en 5 dias, laud Almas, de 10 toneladas, patron José Fuster, con carneros. De id. en 5 dias, laud S. Francisco, de 10 toneladas, patron Tomas Cortés, con carneros. De id. Vinaroz y Tarragona, en 8 dias, laud Merced, de 20 toneladas, patron Sebastian Adell, con harina. De Santa Pola y Alicante, en 6 dias, laud Rosario de 24 toneladas, patron Francisco Carrau, con trigo y habones. De Valencia, Salou, Tarragona y Villanueva, en 6 dias, laud Carolina, de 29 toneladas, patron José Aguirre, en lastre. De Palma, en 2 dias, jabeque S. Juan, de 45 toneladas, patron Juan Bautista Santandreu, con aceite y efectos. De Sevilla, en 19 dias, Bergantin-polacra S. Sebastian, de 90 toneladas, capitán D. Marcelino Sanches, con corcho y efectos. De Marsella y Portvendres, en 2 dias, vapor Mercurio, de 25 toneladas, capitán D. Antonio Balaguer, en lastre y efectos. Además 4 buques de la costa de esta provincia, con carbon y efectos.

Despachadas.

Queche español, despejado, patron Juan Sala, para Ivi-za, en lastre. Laud id. Virgen del Altura, patron Pedro Cairó, para Málaga, con farderia. Bergantin Goleta, idem id. Aurora capitán D. Francisco Palau, para Jibraltar y Veracruz, con frutos y efectos. Javeque id. Victoria, patron Francisco Canet, para Ciudadela, en lastre. Mistico id. S. Luis, capitán Juan Bautista Espla, para Alicante, en lastre y efectos. Polacra goleta id. Asia, capitán José Martí para Villajoyosa, en lastre. Además 17 buques para la costa de esta provincia, en lastre y efectos.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 31 de julio, y se ha ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Rejidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

Stes.	Ns.	ps.	Ds.	Stes.	Ns.	ps.	Ds.	Stes.	Ns.	ps.	Ds.
1.ª	15896	600	8.	12708	16	15.	14664	16			
2.	5550	40	9.	6265	16	16.	3685	16			
3.	9296	55	10.	3249	16	17.	1102	16			
4.	14326	50	11.	4154	16	18.	12556	16			
5.	1690	20	12.	15107	16	19.	6564	16			
6.	5192	20	13.	14481	16	20.	15167	100			
7.	6584	20	14.	7156	16						

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximo.

Barcelona 7 de agosto de 1837.—Cayetano Ribot, Secretario interino.

En el sorteo de la rifa del Hospital, salieron premiados los números siguientes:

Suertes. Nums. premiados. Premios.

Primera.	5412.	Un par de Jarros de plata de gusto con flores artificiales.
Segunda.	8168.	Una escribanía de plata de mucho gusto.
Tercera.	7955.	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
Cuarta.	5377.	Unos idem de diamantes.
Quinta.	5121.	Seis cubiertos de plata.
Sexta.	4207.	Un par de vinagreras con sus correspondientes saleros, todo guarnecido de plata.
Séptima.	10988.	Un par de candeleros con blandones tambien de gusto.
Octava.	5626.	Seis cubiertos de plata, un encharon y seis cuchillos con mangos de idem.

En esta Rifa se han expendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la habitacion del Reverendo Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.—Barcelona 7 de agosto de 1837.

Francisco Mas, Secretario.

AVISO.

No habiéndose ofrecido postura admisible sobre el todo ni parte del terreno que se vende á pública subasta como propiedad del Excmo. Ayuntamiento para edificar ó construir casas en la calle que va á abrirse á continuacion de la del Marqués de Barberá, segun se anunció al público con papel de 31 del último julio; el miércoles próximo 9 del corriente á las once de su mañana, se continuará la subasta en las Casas Consistoriales con arreglo á lo prevenido, y con sujecion á las tabas que están de manifiesto en poder del corredor Juan Santasusagna y en la secretaría de esta Municipalidad.

Barcelona 7 de agosto de 1837. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. — Cayetano Ribot, secretario.

LIBROS. Catecismo Político: Se considera de suma utilidad para la instruccion del pueblo, que en jeneral ignora los principales elementos de politica. Despues de haber tratado de la *Sociedad, Nacion, Ley, Gobierno, sus divisiones y defectos, Libertad, Igualdad, Justicia, Autoridad, Tirania, Dictadura, Religión*, etc., esplica la cualidades que ha de tener el hombre para ser un buen liberal. Se hallará en las librerías de Gaspar, bajada de la Cárcel; Gaspar, Plateria; Verdaguer, Rambla; Oliveres, calle Ancha; y Estivill, á la Boria, á 9 cuartos.

Musée des Familles. Obra muy interesante y curiosa que publica en Francia la sociedad nacional para la emancipacion intelectual: 3 tomos en folio, que son los que han salido hasta el dia. Cada uno de ellos de 400 páginas con mas de 300 láminas grabadas sobre madera, se vende por separado al módico precio de 36 rs. vn., y á 34 para los que tomen los tres tomos á la vez. Dichos precios tendrán efecto por todo el mes de agosto, pasado el cual se aumentarán.

Se hallará en la librería de Verdaguer en la Rambla n.º 83, en donde habrá los demás tomos á medida que vayan saliendo. Cada tomo se publica en el espacio de un año.

Ordenanza para el Régimen, Constitucion y Servicio de la Milicia Nacional, decretada por las Córtes: contiene además el decreto sobre la movilizacion, y el nuevo reglamento adicional á la Milicia: un tomito en 16.º, á dos rs. Se despacha en las librerías de Sauri, calle Ancha esquina al Regomí; de Gaspar, bajada de la Cárcel; de Indar, calle de escudillers; de Cerdá y Sauri, plaza de la Lana; y de Gaspar y compañía, calle de la plateria junto á Santa Maria.

A últimos del próximo setiembre se dará á la vela de este puerto para el de Santiago de Cuba, el acreditado bergantin-goleta español Caneycito, capitán D. José Juliá, en cuyo buque se admitirá un poco de carga á flete y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara y demás comodidades: se despacha en la calle de la Merced, núm. 3, cuarto 2.º

TEATRO PRINCIPAL.

Caterina de Guisa, ópera seria en dos actos, música del Maestro Coccia.

A las 7 y media.

IDEM DEL CÁRMEN.

Hoy se ejecutará la funcion siguiente: El drama romántico en 5 actos titulado *Clotilde*, dando fin con una aria de la ópera el Temistocles, cantada por la Sra. Ferrer.

A las 7½.

Las entradas y lunetas se despachan en el mismo local.

E. R.—F. VILA.

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL.